



DECRETO ALCALDICIO Nº



AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 11 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 019 de fecha 09.01.2017 de la Dirección de Administracion y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de TINTAS EPSON 950 Y 951 PARA IMPRESORAS EPSON 8600, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 1008,16 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17.

El Decreto Alcaldicio Nº 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de TINTAS EPSON 950 Y 951 PARA IMPRESORAS EPSON 8600, el que será destinado al para impresoras de las diferentes dependencias municipales, adquirir al proveedor INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, Rut 89.912.300-k, por un monto de U\$ 1008,16 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID		DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DÓLAR	VALOR TOTAI DÓLAR
1011438	CARTUCHO	TINTA HP 950 NEGRO	15	22,11	331,65
1011442	CARTUCHO	TINTA HP 951 MAGENTA	10	16,37	163,7
1011441	CARTUCHO	DE TINTA HP 951 CYAN	10	18,02	180,2
1011440	CARTUCHO	TINTA HP 951 AMARILLO	10	18,02	180,2
	6			NETO US\$	855,75
				DCTO US\$	8,56
				SUBTOTAL US\$	847,19
				IVA US\$	160,97
				TOTAL US\$	1008.16

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado

PALIDAD

ALCALDE

Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N

215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/ppp DISTRIBUCIÓN : Secretaría Municipal (2), Mercado Público (1) DIDECO (2) Archivo ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE